FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS	**ANEXO 5** Oferta de empleo	Fecha Rev: 13/12/2021

FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS	**OFERTA DE EMPLEO**		
REFERENCIA	**FECHA DE APERTURA**	**FECHA DE CIERRE**	
2022_IMPACT-CLM_R1	08/07/2022	18/08/2022	
CENTRO			
Gerencia de Atención Integrada de Albacete			
GRUPO DE INVESTIGACIÓN/SERVICIO		**INVESTIGADOR PRINCIPAL**	
Atención Primaria		Dr. Ignacio Párraga	
DIRECCIÓN	**LOCALIDAD**	**PROVINCIA**	**C. POSTAL**
C/ Hermanos Falcó nº 37	ALBACETE	ALBACETE	02006
PERFIL DE LA PERSONA CANDIDATA			
CATEGORÍA PROFESIONAL	**TITULACIÓN ACADÉMICA**		
Técnico Titulado Superior (A1)/ First Stage Researchers (R1)	Grado Universitario en Ciencias de la Salud o Ciencias Biológicas + Máster áreas de investigación.		
EXPERIENCIA PREVIA			
Se valorará positivamente: - Experiencia en gestión, coordinación o monitorización de estudios multicéntricos de investigación - Formación en normas de buena práctica clínica en investigación. - Formación en protocolos y procedimientos de investigación. - Formación en cuaderno de recogida de datos (en papel y electrónico). - Experiencia y formación en entrevista a participantes. - Se valorará positivamente la experiencia como investigador/a en proyectos financiados en convocatorias públicas o privadas. - Experiencia y formación en almacenamiento, transporte y conservación de muestras biológicas. - Cualificación para la realización de informes de monitorización periódicos.			
PERFIL REQUERIDO			
Se precisa un Graduado en Ciencias de la Salud o Ciencias Biológicas que se incorpore al proyecto “Cohorte IMPaCT” (IMP/00021) de medicina predictiva para llevar el día a día de la coordinación de la cohorte en la respectiva CCAA y de su control de calidad, incluida la información que se vaya extrayendo de bases de datos informatizadas.			

FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS	**ANEXO 5** Oferta de empleo	Fecha Rev: 13/12/2021

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR EN EL PROYECTO/CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR Y/O HABILIDADES A DESARROLLAR

- Colaboración con IP en Organización y coordinación de la logística del Proyecto
- Elaboración y monitorización del cronograma de actividades
- Coordinación, organización y colaboración de agendas y actividades de los técnicos de los nodos
- Monitorización del trabajo de los nodos. Ritmo y calidad de la inclusión y recogida de los datos.
- Homogeneidad de trabajo realizado en consonancia con los protocolos
- Integración entre los nodos y el Comité Autonómico.
- Todas las funciones de los profesionales técnicos de los nodos IMPaCT relacionadas con las entrevistas, exploraciones y muestras.
    - Colaboración en la organización y gestión de la investigación y de agendas.
    - Obtención y recogida de datos, cumplimentación de cuaderno de recogida de datos.
    - Entrevistas.
        - Captación y citación de participantes.
        - Entrevistas y manejo de cuestionarios
    - Exploraciones y mediciones sencillas en las visitas de los participantes.
    - Manejo de instrumentos de medida.
    - Recogida de datos y manejo de cuaderno de recogida de datos.
    - Recogida, procesamiento y conservación de muestras biológicas.

MOTIVACIÓN

Se busca persona proactiva y ordenada que quiera integrarse en el desarrollo de un proyecto de investigación de medicina predictiva.

DATOS DEL CONTRATO

DURACIÓN CONTRATO	**JORNADA/DEDICACIÓN**	**SALARIO BRUTO MENSUAL**
Contrato de actividades científico-técnicas (Fecha de inicio estimado 1 septiembre).	Completa 35h/semana	1.778,90 euros brutos/mes con pagas extraordinarias prorrateadas

PROCEDIMIENTO DE ENVÍO SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Las personas candidatas deberán aportar la siguiente documentación por correo electrónico a **rrhh.fhnp@sescam.jccm.es** **en un documento único en formato PDF**

- Carta de presentación (mención expresa a la referencia de la oferta).
- Currículum Vitae del candidato (incluir nº de teléfono móvil y correo electrónico de contacto).
- Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.
- Fotocopia del Título exigido o certificado de su obtención.
- Documentación acreditativa de la experiencia (certificado de tiempo trabajado o certificado similar emitido por el departamento de Recursos Humanos de la empresa correspondiente).

TRIBUNAL EVALUADOR

El Tribunal Evaluador estará compuesto por:

- Presidencia: IP/Responsable del Servicio
- Vocal: Miembro del grupo de recepción
- Secretaría: Recursos Humanos de la Fundación

PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de dos fases:

1º Fase: Evaluación de méritos (6 puntos): en esta fase se realizará una valoración de los méritos y de los requisitos establecidos en la convocatoria por parte del Tribunal.

2º Fase: Entrevista personal (4 puntos): Las personas candidatas que hayan obtenido al menos 4 puntos en la 1º Fase serán convocados a una entrevista personal con el Tribunal pudiendo realizarse, de forma presencial o telemática. Esta entrevista versará sobre los requisitos establecidos en la convocatoria.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1.-La resolución de la presente convocatoria de contratación de personal, está supeditada a la autorización previa por parte de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2.- Será requisito tener la nacionalidad de cualquier país perteneciente a la Unión Europea o en su defecto estar en posición del permiso de trabajo. En aquellos casos en los que la persona candidata no disponga del permiso de trabajo deberá informar a la Fundación durante el proceso selectivo, que informará a la persona candidata del proceso a seguir en caso de resultar seleccionada.

3.- La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación seguirá los principios de la política OTMR establecida en la Carta Europea del Investigador: Contratación transparente, abierta y basada en méritos. (Disponible en: https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/hrs4r)

4.- La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación es conforme al Plan de Igualdad de la entidad. (Disponible en: https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/plan-de-igualdad)

5.- Todas las solicitudes que se reciba en relación con las ofertas de empleo serán tratadas por la Fundación con la finalidad de seleccionar a la persona candidata más adecuada y en cumplimiento con el interés público (art 6.1 e del reglamento UE 2016/679) que contempla la cesión de datos legalmente establecida a organismos públicos de control, auditorías y otros entes públicos; y el derecho del solicitante a pedir acceder, rectificar y cancelar datos de su solicitud cuando considere dirigiéndose a la dirección de contacto de la oferta. La persona interesada, al presentar una solicitud da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con el fin de participar en el proceso de selección y para envío/recepción de comunicaciones relacionadas con el mismo.

6.- Se otorgará una especial valoración a aquellas personas candidatas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

i) Discapacidad igual o superior al 33%: 0.5 puntos.

ii) Persona víctima de violencia de género: 0.5 puntos.

ii) Mayores de 40 desempleados de larga duración en los últimos 5 años (0.05 puntos por cada mes de antigüedad hasta un máximo de 2 puntos)

7.- Las personas candidatas podrán ponerse en contacto a través del email rrhh.fhnp@sescam.jccm.es (Teléfono: 925. 24.77.61) para cualquier duda o cuestión que les pudiesen surgir en relación a la convocatoria.

8.- En el plazo de 3 días hábiles las personas candidatas podrán presentar las posibles quejas o reclamaciones tras la comunicación de la finalización del proceso selectivo, que serán atendidas en el plazo de 15 días hábiles.

9.- El contrato se formalizará por escrito, y se utilizará la modalidad contractual más adecuada al objeto de este, de entre las que se encuentren vigentes en el momento de dicha formalización. La fecha de inicio vendrá fijada en la propuesta de contratación, en función de las necesidades de los proyectos y siempre que sea viable administrativamente. La finalización de los contratos podrá realizarse por cualquiera de las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores, o en el resto de legislación aplicable, y también las consignadas en el propio contrato, entre las que se establecerán las siguientes: a) Finalización o agotamiento de la consignación presupuestaria, b) Finalización de las tareas consignadas al puesto del empleado o empleada dentro del proyecto/unidad y c) Finalización del proyecto.

10.- El salario bruto de la presente convocatoria ha sido establecido a partir de las tablas salariales para los proyectos de IMPACT Medicina Predictiva.

11.- El presente contrato se enmarca dentro del proyecto con referencia IMP/00021 en la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, del Programa Estatal de Investigación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2017-2020, cuyo Capítulo II regula el procedimiento de concesión y gestión de las ayudas. Convocatoria de concesión de subvenciones para la Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y Tecnología (IMPaCT).

12. El presente proyecto (IMP/00021) se encuentra financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.

Proyecto IMP/00021

Toledo, a 08 de agosto de 2022

03817352L SAGRARIO DE LA AZUELA (R: G45568441)

Firmado digitalmente por 03817352L SAGRARIO DE LA AZUELA (R: G45568441) Fecha: 2022.08.08 12:46:54 +02'00'

La Dirección de la Fundación

Fdo.: Sagrario de la Azuela Gómez